



Diputados aprueban igualar sueldos entre hombres y mujeres



PIE DE FOTO

GILBERTO GARCÍA

A partir de este momento, por ley, hombres y mujeres deberán ganar un salario equivalente por el mismo trabajo realizado, de acuerdo con un dictamen aprobado en el pleno de la **Cámara de Diputados**, con el que se modificarán los artículos 17 y 34 de la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**.

Vale destacar que con esta iniciativa se busca abatir con la brecha económica que existe entre los géneros, la cual es una forma común de discriminación laboral, señaló la Cámara Baja mediante un comunicado de prensa.

"Por generaciones las mujeres hemos sufrido desigualdad no solamente en el salario, también hemos sufrido desigualdad económica, laboral y patrimonial. Este dictamen, es un pequeño paso hacia la anhelada igualdad que las mujeres seguimos reclamando en la actualidad. Es un simple acto de justicia", apuntó la diputada **Itzel Balderas**.

Sobre este tema vale la pena recordar que de acuerdo con datos proporcionados por la **ONU**, se ha informado que las tasas de desempleo en **América Latina** eran de un **10.4 por ciento de mujeres contra un 7.6 por ciento de hombres**, aunque casi un tercio de las mujeres en la región manifestaron no tener ingresos propios.

"Las encuestas de uso de tiempo en 18 países de América Latina y el Caribe, mostraron que ellas dedican entre un quinto y un tercio de su tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados y, en el caso de los hombres, esta proporción es de alrededor de un décimo", detalló la **Cámara** en el contenido de su informe.

Vale destacar que el dictamen fue aprobado con **429 votos a favor, dos abstenciones y cero en contra**, y será enviado al **Senado de la República** para su análisis y posterior aprobación.

